



MUNICIPALIDAD DE CAVIAHUE - COPAHUE
 PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 TEL. 498036 - 498144

ORDENANZA N° 720 118, MCC.-
Caviahue, 23 de Mayo de 2018.-

VISTO

La Ordenanza Municipal N°542/14 de fecha 8 de Julio de 2014 por la cual se preadjudica el Lote Cr8 Manzana Crh a KAMMAT S.A CUIT: 30-70716079-5 Expediente N°144/14 y;

CONSIDERANDO

Que a partir de su notificación KAMMAT S.A contaba con 120 días corridos para dar cumplimiento al Art.10 de la ordenanza 041/02 que hoy reglamenta la Ordenanza 671/16 en su Art.9°;

Que el 30 de Julio de 2015, se le informa mediante nota N°082/15 que los plazos requeridos por la Ordenanza N°041/02 que regula la venta de tierras, se encontraban ampliamente vencidos, por lo que se le otorgo un plazo de 15 días corridos para demostrar su voluntad de continuar con el proyecto presentado.

Que transcurrido cuatro (4) años desde la preadjudicación a la fecha, no existe registro de presentación de documentación comprometida por usted ante esta Municipalidad;

Que la Ordenanza Municipal N° 671/16, Art. 13 y 14, y sus modificatorias, sancionada en forme unánime por el Concejo Municipal, autoriza al Departamento Ejecutivo a realizar las caducidades correspondientes en lotes de dominio municipal, por incumplimiento de los adjudicatarios;

Que es necesario dictar la norma legal correspondiente.-

POR ELLO, y en merito a las facultades que le son propias y lo previsto en el Art. 129 inc. a de la ley 53

LA COMISIÓN MUNICIPAL DE CAVIAHUE – COPAHUE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: DECLÁRASE LA CADUCIDAD de la adjudicación que oportunamente se realizara a la siguiente persona, sobre lote de la Villa de Caviahue, que a continuación se detalla:

Preadjudicatario	EXPTE N°	LOTE	MZA	Preadjudicado por
KAMMAT S.A	144/14	Cr8	Crh	ORD. N° 542/14

ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE mediante nota al interesado al domicilio denunciado, por tres días en un medio de comunicación local, y a la Municipalidad de Caviahue – Copahue de la presente Ordenanza, **AGRÉGUESE** copia al Expediente y **ARCHÍVESE**.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE CAVIAHUE – COPAHUE, BAJO ACTA N° 219/18 A LOS 23 DÍAS DEL MES DE Mayo DE 2018.-

Cra. Maria Cristina Morales
 SECRETARIA TESORERA
 MUNICIPALIDAD DE CAVIAHUE-COPAHUE



OSCAR J. MANSEGOSA
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE CAVIAHUE - COPAHUE

Lebis Encina
 CONCEJO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE CAVIAHUE - COPAHUE

Beggar Lara
 Concejo Municipal
 Municipalidad de Caviahue-Copahue

Patricia E. Castano
 CONCEJO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD CAVIAHUE - COPAHUE